

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7856 *ELECTRODOMÉSTICOS TAURUS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
TAURUS APPLIANCES INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA
TAURUS PROPERTY MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley de 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de la mercantil Electrodomésticos Taurus, Sociedad Limitada, en fecha 24 de octubre de 2019 ha acordado la escisión parcial de la sociedad, a favor de las sociedades de nueva creación Taurus Appliances International, sociedad limitada y Taurus Property Management, sociedad limitada, mediante la transmisión de una unidad económica formada por las participaciones en el capital de sociedades internacionales no comunitarias y de la totalidad de los inmuebles todo ello con el fin de reorganizar el patrimonio y conseguir el mayor control y desarrollo de dichas áreas de negocio. La sociedades beneficiarias Taurus Appliances International, Sociedad Limitada y Taurus Property Management, Sociedad Limitada, se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión parcial y adquirirán por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen la parte del patrimonio de la sociedad escindida de conformidad con el proyecto de escisión parcial de fecha 24 de octubre de 2019, recibiendo el socio único de la sociedad escindida la totalidad de las participaciones sociales de la sociedades beneficiarias. Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social y sus reservas en la cuantía necesaria, modificando el artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital social.

Asimismo, en aplicación del régimen simplificado que recoge el artículo 78 bis LME, al atribuirse al socio único de la Sociedad parcialmente escindida la totalidad de las participaciones de las sociedades de nueva creación, no es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores, ni el balance de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el derecho de oposición que les corresponde, en el plazo de un mes, a contar, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial. Igualmente se hace constar la puesta a disposición de los trabajadores de los documentos a que hace referencia el artículo 49 LME.

Oliana, 24 de octubre de 2019.- El Administrador único de Electrodomésticos Taurus, Sociedad Limitada, la mercantil Taurus Appliances Group, Sociedad Limitada, la persona física designada, don Raúl Ubric Muñoz.

ID: A190060532-1